EL SENADO
En Nombre de la República.

NUMERO 161.

En uso de la atribución que le confiere el inciso 3o. del Artículo 19 de la Constitución Política del Estado,

RESUELVE:

Aprobar los nombramientos diplomáticos hechos por el Poder Ejecutivo, en favor del Señor Osvaldo Bazil, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en la Habana, República de Cuba y del Dr. Roberto Kück, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en Alemania.

PARRAFO:— Envíese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de Julio del año mil novecientos treintiuno, años 88o. de la Independencia y 68o. de la Restauración.

El Presidente,
Mario Fermín Cabral.

Los Secretarios:
Dr. Lorenzo E. Brea.
Apolinar Rey.

Ejecútese, comuníquese y publíquese en todo el territorio de la República para su conocimiento y cumplimiento.

Dado en el Palacio del Ejecutivo, en Santo Domingo, Capital de la República, a los treinta días del mes de Julio del año mil novecientos treinta y uno.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:
Rafael Vidal,
Secretario de Estado de la Presidencia.

Refrendado:
Licdo. Rafael Estrella Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

EL CONGRESO NACIONAL,
En Nombre de la República.

NUMERO 162.

Visto el inciso 24 del Artículo 33 de la Constitución,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO:— Aprobar, como por la presente Re-